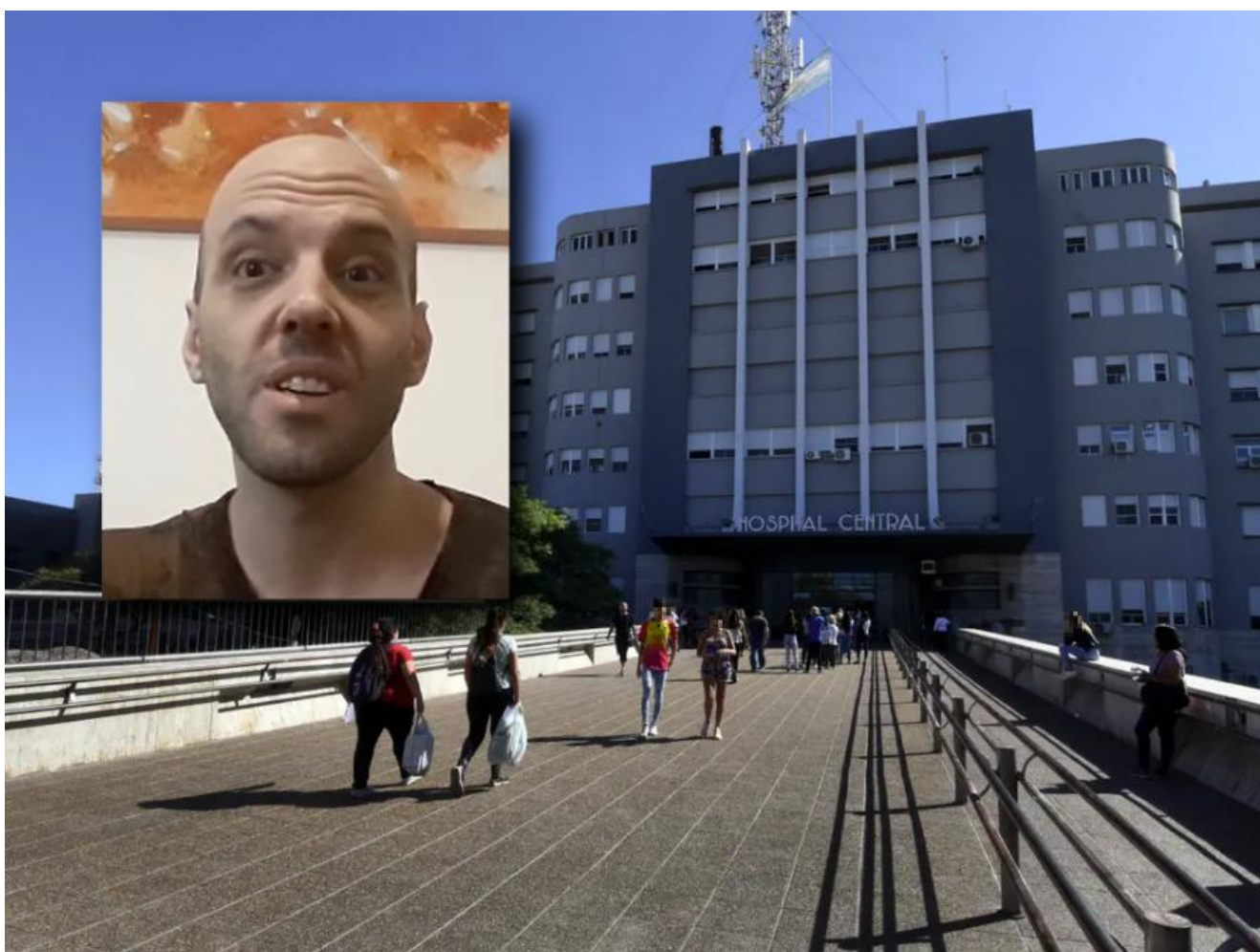


# Un psicólogo admitió que le causó lesiones a su esposa en un juego sexual y lo condenaron

15/12/2022



**El psicólogo Ariel Ignacio Moya Rubinow (42)** fue detenido la noche del 26 de febrero de este año sospechado de intentar matar a su esposa con una cuerda enrollada en su cuello en el departamento que compartían en calle España de Ciudad. La fiscal de Homicidios Andrea Lazo lo acusó por la calificación de tentativa de homicidio y el juez Diego Flamant le dictó la prisión preventiva en agosto.

**Este miércoles, todo cambió con respecto al avoque inicial: el**

profesional y docente nacido en San Juan fue condenado a 3 años de prisión en efectivo en la culminación de un juicio abreviado inicial pactado entre el Ministerio Público y la defensa y homologado por el mismo magistrado de primera instancia.

**Moya Rubinow admitió que le causó “lesiones graves dolosas por el vínculo” a la joven en un aparente juego sexual** que estaban practicando en una de las habitaciones del domicilio, tal como relataron fuentes judiciales a este diario. Recuperará la libertad en las próximas y podría regresar a su provincia natal en los próximos días, donde continuaría la relación con la mujer, agregaron desde la Justicia.

Básicamente, estranguló con una soga a la esposa en el contexto de una práctica erótica llamada **“bondage” (basada en la sumisión y dominación)**, lo que le “provocó dos surcos de ahorcadura compatibles con una compresión sostenida con elemento constrictor, y en consecuencia atelectasia pulmonar (colapso), lesiones que pusieron en peligro la vida” de la víctima, sostiene la modificación de la acusación.

La causa que mantenía a este hombre con detención domiciliaria presentó varias hipótesis desde el inicio de la instrucción.

La más fuerte para la fiscalía apuntaba a un intento de homicidio, sostenida por las conclusiones a las que arribaron los médicos forenses y una declaración que hizo la propia víctima mientras se encontraba internada en grave estado en el Hospital Central, entre otras pruebas. Cuando permanecía inconsciente, la joven despertó y comenzó a gritar en el nosocomio: **“Me quiere matar, me quiere matar”**, consta en la causa que instruyó Lazo.

Es más, entre todas las versiones, el psicólogo dijo a la policía y los familiares de su pareja que ella había intentado suicidarse minutos después de una fuerte discusión, cuando él ya había retirado de la propiedad. Sin embargo, el psicólogo

personal de la mujer aseguró que no tenía conductas suicidas.

Más allá de eso, **quedó confirmado con el juicio abreviado que el Moya Rubinow fue el causante de las lesiones graves** y no se trató de un intento de suicidio como dijo en primera instancia. En los últimos días del proceso aseguró que **no había contado lo que sucedió durante la práctica sexual en el departamento por vergüenza.**

Los médicos del Cuerpo Médico Forense que declararon en la causa explicaron que las heridas que la víctima presentaba en el cuello fueron “quemaduras” provocadas con una cuerda y por una tercera persona, lejos de la versión de que Moya Rubinow le salvó la vida cuando la encontró “colgada” de un placard del domicilio que compartían

## **De quién se trata**

Además de psicólogo, Moya Rubinow es psicólogo era docente y estudiante de Filosofía. Antes del hecho que lo envió a la cárcel, se destacaba por brindar consejos sobre relaciones de pareja en sus posteos en Instagram y videos en un canal de Youtube que lleva su nombre, tal como reveló este diario a principios de año.

También toca la guitarra criolla y canta flamenco. Estas virtudes generaron que fuera invitado y acompañara con su música a enfermos oncológicos a pedido de las autoridades médicas de la vecina provincia, tal como hizo en varias oportunidades en el Hospital Marcial Quiroga.